



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 151.16

Salta, 31 MAY 2016

Expte. N° 6.585/15.-

V I S T O: Las presentes actuaciones en las que se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición, para cubrir **un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Estadística II** de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 937/15; y

CONSIDERANDO:

QUE se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por el Reglamento de Concursos, aprobado por Resolución N° 350/87 y modificatorias.

QUE con fecha 22.04.16, el Jurado designado por Resolución N° 413/15 del Consejo Superior emitió el correspondiente dictamen por unanimidad, recomendando la designación del **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI N° 17.580.851** en el cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **ESTADÍSTICA II**, de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 937/15.

QUE, el Consejo Directivo aprobó los dictámenes del Jurado y de la Comisión de Docencia, que obran a fs. 170-172 y 175 respectivamente, en reunión ordinaria N° 06/16, de fecha 10.05.16.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 53 del Reglamento de Concursos corresponde dictar la presente resolución.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen unánime del Jurado que corre a fs. 170-172 del expediente 6.585/15.

ARTICULO 2°.- PROPONER al Consejo Superior la designación del **Cr. Dante Gustavo QUIROGA, DNI N° 17.580.851** como **Profesor Regular** en la categoría de **ADJUNTO** con dedicación simple para la asignatura **ESTADÍSTICA II** de cuarto año de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de estudios 2003, de Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera, llamado por Res. DECECO N° 937/15, por el término de cinco (5) años, conforme lo determina el Art. 53 del Estatuto de la Universidad y a partir de la fecha que establezca el Consejo Superior, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 57 del Reglamento de Concursos, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones de Ley, en mérito al resultado obtenido en el presente concurso.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante correspondiente al cargo creado por Res. CS N° 235/14 y asignado por Res. CD-ECO N° 310/14 a la asignatura Estadística II, Convenio N° 1120/10.

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE con copia al **Cr. Dante Gustavo QUIROGA**, para su toma de razón y demás efectos.

ram/lc

Juliotti
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa